

los 112, 212 y 144 c) del Real Decreto legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—42.748.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM
(Sociedad absorbente)**

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM S. EN C.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal y la Junta General de accionistas de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 1 de Septiembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, por parte de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 2004.—El Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM» y el Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, Alarico Peral Morales, Administrador único de S. A. Corpoiindustrial PLM, Alarico Peral Morales, persona física designada por S. A. Corpoiindustrial PLM, Administrador Único de S.A. Corpoiindustrial PLM, S. en C.—41.990. y 3.ª 13-9-2004

**SOCYAM, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 29, 2.ª planta, el día 28 de septiembre de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de septiembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y valoración de la evolución de la situación patrimonial de la Sociedad.

Segundo.—Adaptación, en su caso, de las cifras de capital social inicial y máximo a los nuevos mínimos legales que finalmente sean concretados por el Reglamento de desarrollo de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación en consecuencia del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Transformación, en su caso, de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Disolución y en su caso Liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Balance de Disolución.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Inventario de Bienes existentes a la fecha de Disolución.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Balance Final o de Liquidación.

Décimo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Señores Liquidadores de la Sociedad.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Manuel Soto Palacios.—42.741.

SUESCUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que según acuerdo de la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 30 de agosto de 2004, se procedió a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance que es el final:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	295,21
Tesorería	295,21
Total Activo	295,21
Pasivo:	
Fondos Propios	295,21
Capital Suscrito	60.101,21
Reservas	1.471,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-11.242,25
Pérdidas y Ganancias	-50.035,38
Total Pasivo	295,21

Barcelona, 1 de septiembre de 2004.—El Liquidador único, Isidro Suescun de Esteban.—42.482.

**S'ENTRADOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**HOTELES CLUMBA SERRANO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2004, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por S'Entrador, S. L. de Hoteles Clumba Serrano, S. A.,

con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 23 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cala Ratjada (Capdepera), 10 de julio de 2004.—La Administradora única de S'Entrador, S. L. y de Hoteles Clumba Serrano, S. A., Antonia Serrano Socías.—41.989.

y 3.ª 13-9-2004

TEMPO MUSIC, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la junta general extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 12 de enero de 2004, en primera convocatoria, se acordó, por mayoría, la disolución de la Sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

En Cornellá (Barcelona), 15 de marzo de 2004. El Liquidador, Don Rafael Tomás Hernandez Ramajo.—42.477.

**THOTELSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por decisión del órgano de administración social se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Madrid calle Adelfas número 4, el día 29 de Septiembre de 2004 a las dieciocho horas en primera convocatoria y en segunda al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado 2003.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros si procede.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la empresa, disolución y liquidación de la misma o en su caso ampliación de capital o en general cualquier actuación que proceda.

Cuarto.—Situación de las acciones de los socios trabajadores y de los no trabajadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquiera de los accionistas podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, don José Ramírez de la Torre.—42.231.

TOWER GYM, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de Madrid, calle Velázquez número 48, 1.ª izquierda, para el día 8 de octubre de 2004, a las 10.30 horas, al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente